MODIFICACION DE PROYECTO Y/O LICENCIA DE HABILITACION URBANA
MODALIDAD C / D con Comisión Técnica

Municipalidad de la Molina

Ley Nº 29090 del 25/09/2007 - Reglamento D.S. 008-2013-VIVIENDA del 04/05/2013;
Ley Nº 29476 del 18/12/09 - Ley Nº29566 del 28/07/10 - Ley Nº29828 del 11/07/2012

CONDICIONANTES DEL PROYECTO

Modificaciones al proyecto aprobado siempre y cuando se mantengan o incrementen los porcentajes de los aportes reglamentarios aprobados en la licencia y antes de la ejecución de la modificación propuesta.

REQUISITOS

Documentación general

• **Formulario FUHU - Licencia**, suscrito por el propietario o solicitante acreditado y el profesional responsable de la habilitación urbana (con vistos en todos los anversos), consignando los datos requeridos.	3 originales 1 copia
• En caso que el predio tenga más de un propietario, adjuntar **Anexo A** para Datos de Condóminos de Personas Naturales o **Anexo B** para Condóminos de Personas Jurídicas.	3 originales 1 copia
• **Comprobante de pago** de la tasa municipal respectiva.	1 copia
• **Copia literal de dominio** expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	1 copia
• En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar la **Escritura Pública** que acredite el derecho a habilitar.	1 copia
• En caso que el solicitante sea una Persona Jurídica, se acompañará la **Vigencia de poder** expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	1 copia
• Boleta de venta o Factura por el **pago por derecho de revisión del proyecto por la Comisión Técnica:** - **Colegio de Arquitectos** - Regional Lima - Sede en Av. San Felipe Nº999 Jesús María (derecho hasta para 2 revisiones). - Colegio de Ingenieros - CAPECO - Luz del Sur - Sedapal	1 original
• **Declaración Jurada** que indique estar Habilitado Profesionalmente de los profesionales que intervienen en el proyecto para suscribir la documentación técnica.	1 original

Documentación técnica

Todos los planos deben estar suscritos por el solicitante y el profesional responsable.
Dos (02) copias adicionales serán presentados después que la Comisión Técnica emita dictamen Conforme.

• **Archivo digital - CD** con la copia de los todos los planos.	1 CD
• **Plano de Ubicación y Localización** a escala adecuada según el caso, con coordenadas UTM, referidas al Sistema Geodésico	1 original
• **Plano Perimétrico y Topográfico** del terreno, el diseño de la lotización, vías, aceras, bermas y las áreas de aportes	1 original
• **Plano de Trazado y Lotización** indicando lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo con curvas cada metro y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno.	1 original
• **Memoria Descriptiva**, indicando manzanas, áreas de lotes, numeración y aportes.	1 original

ACLARACIONES

- El FUHU - Licencia con el número de expediente asignado, el comprobante de pago del derecho y copia de la documentación técnica debidamente sellados y visados serán entregados al interesado.
- El inicio de la ejecución de obras autorizadas está sujeto a:
  a) La comunicación de la fecha de inicio de obra con una antelación de 15 días calendarios;
  b) La suscripción del cronograma de visitas de inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas; y
  c) El pago de la Verificación Técnica, monto que no podrá ser menor al 40% de la Tasa Municipal establecida como costo de la Licencia de acuerdo al artículo 10º de la Ley.
- De no ser el titular, adjuntar carta poder simple y copia de DNI para realizar los trámites.

www.munimolina.gob.pe / Telef. 313-4444 anexos: 222 - 282 - 287 - 296 - 364